

Oficio: U.A.I.P. 0844/2021

Asunto: Se remite respuesta

Guanajuato, Gto; a 05 de marzo de 2021

"Bicentenario de la Consumación de la Independencia Nacional 1821-2021"

C. Fátima del Carmen Arvizu.
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio 00489421, el día 26 de febrero de 2021, misma que a la letra dice:

- "Solicito se me proporcione a mi correo electrónico la versión pública de la sentencia de nulidad dictada en el juicio administrativo 43/2018 del índice del Juzgado Administrativo Municipal de Guanajuato, Guanajuato". (sic).

Se remite copia simple del siguiente: **Oficio 11/2021**, suscrito por el Lic. **Jonathan Moreno Meza, Juez Administrativo Municipal**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato



JUZGADO ADMINISTRATIVO
MUNICIPAL
GUANAJUATO, GTO.

JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL
OFICIO NÚMERO: 11/2021
ASUNTO: SE INFORMA

LIC. VICTOR CRISTOBAL ENRIQUE COLUNGA JASSO
TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA
P R E S E N T E

En atención a su oficio U.A.I.P. 0754/2021 de fecha de 26 veintiséis de febrero de 2021 dos mil veintiuno, y recibida en este juzgado el día 01 primero de marzo del mismo año, me permito dar cumplimiento al mismo de la siguiente manera:

Con relación a que se proporcione la sentencia de nulidad dictada en el juicio administrativo **43/2018**, se informa que el expediente en mención no cuenta con sentencia emitida, ya que la autoridad demandada revoco el acto administrativo y por ende se procedió a sobreseer el proceso administrativo.

Guanajuato, Gto., 02 dos de marzo del 2021 dos mil veintiuno.

LICENCIADO JONATHAN MORENO MEZA

JUEZ ADMINISTRATIVO MUNICIPAL

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, SIRVASE MENCIONAR SU NÚMERO, EXPEDIENTE Y FECHA.

